01/06/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Sancionan con 55.000 euros a una operadora de telefonía por uso fraudulento de una línea 902

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha sancionado con 55.000 euros a la operadora de telefonía Dialoga por ofrecer a una empresa, Movelia Tecnologías, una línea 902 **a cambio de un beneficio económico,** por el tráfico generado por los usuarios hacia ese número, a pesar de que la normativa establece que la empresa a la que llama el usuario de un 902 **no puede recibir una contraprestación por la llamada.**

Ambas entidades suscribieron un contrato para la prestación de servicios de red inteligente 902 que contraviene la normativa. El Plan nacional de numeración telefónica establece que "los recursos públicos de numeración se utilizarán, por los operadores a los que les sean asignados, para la prestación de los servicios en las condiciones establecidas en este plan o en sus disposiciones de desarrollo". A través de la numeración 902 **se prestará un servicio de pago por el llamante sin retribución para el llamado.**

En dicho contrato, según la resolución de la CNMC, "se cont

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |